

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de marzo de 1975, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de marzo de 1975 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 1 de marzo de 1975, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la abogacía del Estado.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 26 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.551-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10414** *ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

### ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Jesús María».

Domicilio: Paseo de Fabra y Puig, 112.

Titular: Congregación Religiosa de Jesús y María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Fabra y Puig, 112.

Se extingue la Sección Filial número 1 (f) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Labouré».

Domicilio: Elisabets, 8-10.

Titular: Agrupación Sindical Labouré (Manuel Sanllehy).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Elisabets, 8-10, y San Antonio Abad, 10.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de la Misericordia» y «Santa Ana».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Labouré».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «La Salle Horta».

Domicilio: Calle Hedilla, 66.

Titular: «La Instrucción Popular, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hedilla, 66.

Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo».

Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Salle Hedilla» por «La Salle-Horta».

Municipio: Gironella.

Localidad: Gironella.

Denominación: «Anunciata».

Domicilio: Juan Bautista de la Salle, 2.

Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Juan Bautista de la Salle, 2, y Juan Bautista de la Salle, sin número.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «San José Obrero».

Domicilio: General Primo de Rivera, 225.

Titular: Congregación Religiosa Siervas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Primo de Rivera, 225.

Municipio: Ripollet.

Localidad: Ripollet.

Denominación: «San Esteban».

Domicilio: José Antonio, 45.

Titular: Congregación Religiosa Hermanos Gabrielistas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio Primo de Rivera, 45.

Se extingue el Colegio Libre Adoptado San Esteban.

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «Jesús Salvador».

Domicilio: Calle Angel Guimerá, 16.

Titular: Congregación Religiosa Terciarias Carmelitas Teresas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angel Guimerá, 16.

Municipio: San Cugat del Vallés.

Localidad: Valdoreix.

Denominación: «El Pinar de Nuestra Señora».

Domicilio: Canal de la Mancha 3 y 5.

Titular: Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canal de la Mancha, 3 y 5.

Municipio: San Cugat del Vallés.

Localidad: San Cugat del Vallés.

Denominación: «Santa Isabel».

Domicilio: Ribatallada, 8 A.

Titular: R. Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribatallada, 8 A.

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «San Francisco».

Domicilio: Calle Pizarro, sin número.

Titular: Orden Franciscana de Frailes Menores.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pizarro, sin número.

Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arrahona» (m).

Municipio: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Denominación: «San José de Calasanz».

Domicilio: Borjas Blancas, 26-28.

Titular: Abdón Aguilera Arenas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Borjas Blancas, 26-28.

Municipio: Vilafranca del Penedés.

Localidad: Vilafranca del Penedés.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Carmen, 12-14.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmen, 12-14.

#### Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.

Localidad: Guadalajara.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Cogolludo, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Hermanas de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Cogolludo, sin número

Se autoriza un Centro Residencial para 200 plazas.

#### Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.

Localidad: Andújar.

Denominación: «Inmaculada Concepción "La Salle"».

Domicilio: Plaza de España, 1.

Titular: Congregación Religiosas Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 21 de febrero de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Linares.

Localidad: Linares.

Denominación: «San Agustín».

Domicilio: Calderón, 1.

Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calderón, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario San Francisco de Sales, del que dependía dicho Centro.

#### Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.

Localidad: Lérida.

Denominación: «Escuela Espiga Sant Jordi».

Domicilio: Camino de Montcada Partida Bová.

Titular: Julia Grau Farreres.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de Montcada Partida Bová.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Institución Divino Pastor».

Domicilio: San Vicente Ferrer, 82.

Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente Ferrer, 82.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Institución Divino Pastor», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves».

Domicilio: Avenida de Aragón, 149.

Titular: RR. del Buen Pastor.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Aragón, 149.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santísimo Sacramento».

Domicilio: Calle María Auxiliadora, 9.

Titular: Congregación Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, 9.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Viator».

Domicilio: Plaza Fernández Ladreda, sin número.

Titular: Congregación de Clérigos de San Viator.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Fernández Ladreda, sin número.

Municipio: Pinto.

Localidad: Pinto.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Sagrada Familia, 1.

Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Sagrada Familia, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Escuela Graduada Sagrada Familia de Burdeos, del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 1 (m y f) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Getafe».

Municipio: Valdemoro.

Localidad: Valdemoro.

Denominación: «San José».

Domicilio: Plaza Conde Lerena, 5.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Conde Lerena, 5.

#### Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «San Agustín».

Domicilio: Avenida de las Torres, 79-89.

Titular: PP. Agustinos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de las Torres, 79-89.

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Montearagón».

Domicilio: Paseo de los Reyes de Aragón, sin número.

Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de los Reyes de Aragón, sin número.

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Santa María del Pilar».

Domicilio: Paseo de los Reyes de Aragón, 5, 6 y 7.

Titular: Congregación Religiosas Marianistas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 31 unidades con capacidad para 1.240 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en el paseo de los Reyes de Aragón 5, 6 y 7.